



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo noveno año

Cartas idénticas de fecha 9 de febrero de 2024 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Hace tan solo dos días, les escribí de nuevo instando a que se tomaran medidas de inmediato para detener la guerra genocida de Israel contra la Franja de Gaza, poner fin a su campaña de limpieza étnica y proteger al pueblo palestino, que ha sufrido traumas y pérdidas inimaginables; durante los últimos cuatro meses, que han sido horribles, casi 28.000 palestinos han sido masacrados y más de 67.000 personas han resultado heridas como resultado de las acciones de las fuerzas de ocupación israelíes.

En concreto, en mi carta de fecha 7 de febrero advertí de lo siguiente: “A medida que aumentan las necesidades y presiones humanitarias en Rafah y se intensifican los ataques israelíes, crece el riesgo de un éxodo masivo de familias desesperadas o de un traslado forzoso de la población palestina por parte de Israel. Se trata de un peligro real y presente con el que siguen amenazando funcionarios del Gobierno israelí que no ocultan sus objetivos de despoblar y colonizar Gaza”.

Hoy, el Primer Ministro israelí ha anunciado que ha ordenado a las fuerzas de ocupación israelíes que “evacúen a la población” de Rafah y destruyan los “batallones” que, según Israel, se encuentran allí. La manifestación de estas peligrosas amenazas se cierne sobre nosotros, pues Israel, impertérrito, sigue adelante con sus planes criminales de obligar, una vez más, al pueblo palestino a desplazarse de su tierra.

A pesar de ello, el Consejo de Seguridad sigue haciendo caso omiso de nuestros llamamientos para que se establezca un alto el fuego de inmediato y se proteja a la población civil palestina y, lastimosamente, está incumpliendo las obligaciones que le impone la Carta y permitiendo que Israel, la Potencia ocupante, no baje el ritmo y siga matando, destruyendo y amenazando con trasladar de forma forzosa a los 1,3 millones de civiles palestinos que en la actualidad viven en condiciones de hacinamiento en Rafah, en la frontera con Egipto. La vida y el destino de estos 1,3 millones de hombres, mujeres y niños, que están aterrorizados y son vulnerables,



que en su mayoría se han desplazado por la fuerza en múltiples ocasiones en estos últimos cuatro meses y que se han quedado sin lugares a los que huir para escapar de la campaña de terror israelí, corren un peligro inminente y recaen sobre la conciencia de todos los que no hagan nada al respecto.

Exigimos que el Consejo de Seguridad y todos los Estados actúen de inmediato para cumplir con sus responsabilidades, con arreglo al derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y proteger al pueblo palestino de esta embestida genocida y de la amenaza real de traslado forzoso.

Recordamos que la Asamblea General, en su resolución [ES-10/21](#), y el Consejo de Seguridad, en sus resoluciones [2712 \(2023\)](#) y [2720 \(2023\)](#), exigieron específicamente, entre otras cosas, “que se anularan las órdenes de evacuación israelíes”, rechazaron “firmemente cualquier intento de traslado forzoso de la población civil palestina” y reafirmaron “que los bienes de carácter civil, incluidos los lugares de refugio, como los ubicados dentro de los locales de las Naciones Unidas y en sus alrededores, [estaban] protegidos por el derecho internacional humanitario, y [rechazaron] el desplazamiento forzoso de la población civil, incluidos los niños, que [suponía] una violación del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos”.

El Consejo de Seguridad, la Asamblea General y todos los Estados deben actuar de inmediato con la máxima urgencia para aplicar las resoluciones mencionadas y cumplir sus obligaciones pendientes en virtud del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, con el objetivo de evitar que Israel lleve a cabo una limpieza étnica en Rafah, algo que parece inminente, y de proteger a la población civil palestina impidiendo que las fuerzas de ocupación cometan nuevas atrocidades contra ella.

A este respecto, adjunto, para que se tenga en cuenta y se tomen medidas inmediatamente, la declaración que los dirigentes palestinos han emitido hoy, en la que condenan las amenazas del Primer Ministro israelí y exhortan a todo el mundo a que asuma sus responsabilidades para evitar que nuestro pueblo se enfrente a una nueva catástrofe que dé lugar a guerras interminables en toda la región.

Ya es hora de que se actúe de inmediato y de forma colectiva con vistas a poner fin a los crímenes de guerra y de lesa humanidad y al genocidio cometidos por Israel contra nuestro pueblo. Ha llegado el momento de que se adopten medidas reales y prácticas para poner fin a esta situación absolutamente inhumana, poner fin a la matanza, poner fin a los traslados forzosos, y poner fin a la destrucción y la devastación.

Ha llegado el momento de que se rindan cuentas. Ha llegado el momento de que se establezca un alto el fuego. Ha llegado el momento de que se brinde protección. Ha llegado el momento de que la humanidad se imponga. No se puede perder ni un minuto más; debemos salvar vidas humanas y detener la espiral descendente hacia el infierno a la que Israel se empeña en arrastrar a nuestro pueblo y a toda la región.

La presente carta se suma a nuestras 826 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 7 de febrero de 2024 ([A/ES-10/982-S/2024/147](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos

humanos cometidos contra nuestro pueblo, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Ministro y Observador Permanente

**Anexo de las cartas idénticas de fecha 9 de febrero de 2024
dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea
General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por
el Observador Permanente del Estado de Palestina ante
las Naciones Unidas**

**La Presidencia rechaza las declaraciones de Netanyahu en las que
promete ampliar la ofensiva terrestre a Rafah**

Viernes 9 de febrero de 2024

La Presidencia palestina ha rechazado y condenado con vehemencia las declaraciones del Primer Ministro israelí, Benjamin Netanyahu, sobre los planes de ampliar la embestida terrestre israelí a la provincia de Rafah, que presenta condiciones de hacinamiento y se encuentra en el extremo sur de la Franja de Gaza.

Según la Presidencia, esta acción conllevaría el desplazamiento forzoso de ciudadanos palestinos de la provincia, que ya se encuentra superpoblada como resultado de la llegada de cientos de miles de desplazados del norte de Gaza, y constituía una amenaza real y un peligroso preludio de la aplicación de la política israelí encaminada a desplazar al pueblo palestino de su tierra, la cual rechazaba.

En un comunicado de prensa, la Presidencia palestina hizo al Gobierno israelí plenamente responsable de las repercusiones de esta posible escalada, y puso de relieve que el Gobierno de los Estados Unidos tenía la responsabilidad especial de evitar lo que podría convertirse en una escalada desastrosa.

La Presidencia afirmó que el pueblo palestino no abandonaría su tierra y no aceptaría que se lo desplazara por la fuerza de su patria.

Además, exhortó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que cumpliera con sus responsabilidades, y añadió que la acción de la ocupación israelí suponía una amenaza para la seguridad y la paz en la región y en el mundo, lo que constituía una violación flagrante de todas las líneas rojas.

En palabras de la Presidencia, ha llegado el momento de que todo el mundo asuma su responsabilidad ante la posibilidad de que se registre otra catástrofe que dé lugar a guerras interminables en toda la región.
